

Buenos Aires, 1 de marzo de 2024

Lic. Axel Kicillof
Gobernador de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

La Mesa de Enlace de la provincia de Buenos Aires se dirige a usted en vista de la situación sumamente compleja que reviste la emisión de las partidas del Impuesto Inmobiliario Rural ya que las mismas no se ajustan a los lineamientos expresados en la ley fiscal respecto a ellas.

Se han perdido los beneficios por Buen Contribuyente y el descuento por inscribirse en el débito automático o pago electrónico.


Existe un real estado de desconcierto y un enorme nivel de desinformación y confusión por parte del productor al ver que el tope de las distintas escalas fijado por la ley se está vulnerando.

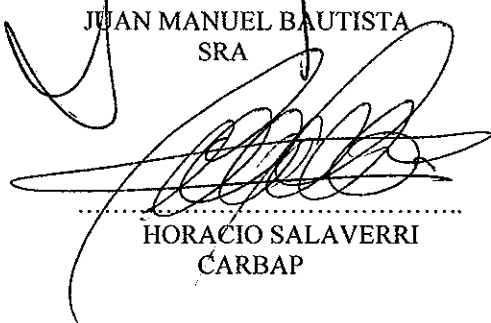
Debido a esto le solicitamos:


- *Postergación del vencimiento de la primera cuota del Impuesto Inmobiliario Rural hasta que la situación quede regularizada.*
- *Reinstalación de los descuentos o beneficios por Buen contribuyente y por pago electrónico o débito por tarjeta, el cual no debe superar el tope de 200 % real.*
- *Modificación de los incrementos en las parcelas cuya base imponible supere los 198.900.000 pesos.*
- *Respetar el tope de aumento de cada una de las escalas.*


En este sentido, expresamos nuestro deseo de contribuir de acuerdo a lo que fija la ley fiscal 2024, pero sin saturar la capacidad contributiva del productor, lo cual cierto exceso puede llegar a generar algún perjuicio recaudatorio a la provincia.

Sin más le saludamos atentamente.


.....
JUAN MANUEL BAUTISTA
SRA


.....
HORACIO SALAVERRI
CARBAP


.....
GEORGES BREITSCHMITT
CONINAGRO


.....
CLAUDIO ANGELERI
F.A.A.